

Invita el IECM a ser observador electoral

/24HORAS

Para los interesados en participar como Observador Electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recordó que el próximo 7 de mayo concluye el plazo para que la ciudadanía se inscriba y forme parte del equipo para el Proceso Electoral 2024, así como de la jornada de votación del 2 de junio.

Los observadores electorales, como su nombre lo indica, son los encargados de vigilar las actividades de las diferentes etapas de la jornada electoral, donde podrán asistir como apoyo en las modalidades de votación anticipada, de las personas en prisión preventiva y de los chilangos residentes en el extranjero.

La solicitud para participar como observador puede presentarse en cualquiera de las 33 sedes distritales del órgano democrático local o a través de la página de Internet <https://observadores.ine.mx/> con fecha límite del 7 de mayo.

Para ser observador electoral es necesario ser ciudadano mexicano con pleno goce de derechos

civiles y políticos; no ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno, ni haber sido candidato a puestos de elección popular en los tres años anteriores a la elección.

La convocatoria y detalles se pueden consultar en la página: <https://www.iecm.mx/www/sites/elecciones2024/observacion-electoral.html>.

Además, la observación electoral puede ser realizada por distintas figuras, como organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales, organismos internacionales y la población interesada.

Para más información, pueden llamar al número 55 5483 3800, ext. 5011, 5021, 5023 y 5025, o bien, acudir a cualquiera de las 33 direcciones distritales del IECM.



[Invita IECM a participar como observadores electorales en el presente proceso electoral](#)

(2024-04-18), Sociedad Noticias CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 11:08:12, Precio \$5,000.00

Vigilancia y transparencia en el proceso electoral. Participación en diferentes modalidades de votación.

Por Martín García | Reportero

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha anunciado que el plazo para que la ciudadanía se registre como persona Observadora Electoral para el Proceso Electoral 2024 está por concluir el próximo 7 de mayo.

Los observadores electorales desempeñarán un papel crucial en la vigilancia de las diferentes etapas del Proceso Electoral, así como en la jornada de votación del 2 de junio, contribuyendo así a fortalecer la certeza y transparencia en los actos electorales.

Entre las actividades que podrán llevar a cabo, se incluye la observación de la votación anticipada, el voto de las personas en prisión preventiva y el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, ampliando así el alcance de la observación electoral.

Últimos días para registrarse

Las personas interesadas en participar como observadoras electorales tienen hasta el 7 de mayo para presentar su solicitud ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cualquiera de sus 33 sedes distritales, o ante el órgano más cercano del Instituto Nacional Electoral. También pueden registrarse en línea en el sitio web <https://observadores.ine.mx/>

Para poder participar, es necesario ser ciudadano mexicano con pleno goce de derechos civiles y políticos, y no haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o partido político alguno, ni haber sido candidato a puestos de elección popular en los tres años anteriores a la elección.

Además, aquellos que deseen participar como observadores electorales deberán tomar un curso de capacitación, ya sea de forma presencial o virtual, para familiarizarse con los procedimientos y normativas electorales vigentes. sn

[Aún hay tiempo para registrarse como personas observadoras del Proceso Electoral 2024](#)

(2024-04-18), La Querella Digital CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:47:58, Precio \$5,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que el próximo 7 de mayo concluye el plazo para que la ciudadanía se registre como persona Observadora Electoral y fortalezca la certeza y transparencia a los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral 2024, así como de la jornada de votación del domingo 2 de junio. Las y los observadores electorales vigilarán las actividades de las diferentes etapas del Proceso Electoral y podrán participar en la observación de las modalidades de votación anticipada, voto de las personas en prisión preventiva y voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero. Las personas interesadas tienen hasta el 7 de mayo para presentar su solicitud ante el Instituto Electoral capitalino, en cualquiera de sus 33 sedes distritales, ante el órgano más cercano del Instituto Nacional Electoral o por internet en <https://observadores.ine.mx/>. Los requisitos son: ser persona ciudadana mexicana con pleno goce de derechos civiles y políticos; no ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno, ni haber sido persona candidata a puestos de elección popular, en los tres años anteriores a la elección. Además, quienes aspiren a este cargo, deberán tomar el curso de capacitación (presencial o virtual). La Convocatoria y todos los detalles para ser parte de la observación electoral de este proceso electoral, se puede consultar en: <https://www.iecm.mx/www/sites/elecciones2024/observacion-electoral.html>. La observación electoral puede ser realizada por distintas figuras: Organizaciones de la sociedad civil

[IECM llama a ciudadanos a registrarse como observadores electorales](#)

(2024-04-18), La Crónica de Hoy (sitio), Gerardo Mayoral, (Nota Informativa) - 12:48:22, Precio \$31,200.00

La observación electoral puede ser realizada por distintas figuras, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales, organismos internacionales y la ciudadanía interesada

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció que el plazo para registrarse como Observador Electoral finaliza el 7 de mayo. Indicó que esta es una oportunidad única para contribuir a la certeza y transparencia del Proceso Electoral 2024 y la jornada de votación del 2 de junio.

Según la información proporcionada por el IECM, los Observadores Electorales jugarán un papel crucial en la vigilancia de todas las etapas del proceso, incluyendo modalidades como el voto anticipado, el voto en prisión preventiva y el voto desde el extranjero.

Para participar en este importante rol, las personas interesadas tienen hasta el 7 de mayo para presentar su solicitud en cualquiera de las 33 sedes distritales del IECM, en el Instituto Nacional Electoral o en línea a través del sitio web <https://observadores.ine.mx/>.

IECM evalúa a más de 5 mil aspirantes para roles electorales

Es importante destacar los requisitos para ser considerado como Observador Electoral. Estos incluyen ser ciudadano mexicano con plenos derechos civiles y políticos, así como no haber ocupado cargos políticos ni haber sido candidato en los últimos tres años. Además, se requiere completar un curso de capacitación, que puede ser presencial o virtual, como parte del proceso de selección.

Para más detalles sobre cómo ser parte de esta importante labor de observación electoral, se puede consultar la Convocatoria y toda la información relacionada en la página del instituto.

Es importante recordar que la observación electoral puede ser realizada por distintas figuras, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales, organismos internacionales y la ciudadanía interesada.

Más noticias sobre el proceso electoral 2024

IECM realiza estudio para identificar zonas con más votantes discapacitados

IECM ahorró más de 166 mdp en reutilización de materiales electorales

IECM inicia promoción del voto en centros penitenciarios de CDMX

[Aún hay tiempo para registrarse como personas observadoras del Proceso Electoral 2024](#)

(2024-04-18), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:37:26, Precio \$5,000.00

6 total views

, 6 views today

>> La observación, tarea que fortalece la transparencia en las elecciones; el plazo vence el 7 de mayo

>> La Convocatoria y toda la información sobre la Observación se puede consultar en:

<https://www.iecm.mx/www/sites/elecciones2024/observacion-electoral.html>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informa que el próximo 7 de mayo concluye el plazo para que la ciudadanía se registre como persona Observadora Electoral y fortalezca la certeza y transparencia a los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral 2024, así como de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

Las y los observadores electorales vigilarán las actividades de las diferentes etapas del Proceso Electoral y podrán participar en la observación de las modalidades de votación anticipada, voto de las personas en prisión preventiva y voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Las personas interesadas tienen hasta el 7 de mayo para presentar su solicitud ante el Instituto Electoral capitalino, en cualquiera de sus 33 sedes distritales, ante el órgano más cercano del Instituto Nacional Electoral o por internet en <https://observadores.ine.mx/>

Los requisitos son: ser persona ciudadana mexicana con pleno goce de derechos civiles y políticos; no ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno, ni haber sido persona candidata a puestos de elección popular, en los tres años anteriores a la elección.

Además, quienes aspiren a este cargo, deberán tomar el curso de capacitación (presencial o virtual)

La Convocatoria y todos los detalles para ser parte de la observación electoral de este proceso electoral, se puede consultar en: <https://www.iecm.mx/www/sites/elecciones2024/observacion-electoral.html>

La observación electoral puede ser realizada por distintas figuras:

Organizaciones de la sociedad civil

Instituciones gubernamentales

Organismos internacionales

Ciudadanía interesada

Para más información, se puede llamar al 55 5483 3800, ext. 5011, 5021, 5023 y 5025 o acudir a cualquiera de las 33 Direcciones Distritales del IECM